



Aviso Legal

Artículo de divulgación

Título de la obra: Break of dawn: película chicana de crítica social

Autor: Rodríguez, Alfonso

Forma sugerida de citar: Rodríguez, A. (1996). Break of dawn: película chicana de crítica social. *Cuadernos Americanos*, 1(55), 198-203.

Publicado en la revista: *Cuadernos Americanos*

Datos de la revista:

ISSN: 0185-156X

Nueva Época, año X, núm. 55, (enero-febrero de 1996).

Los derechos patrimoniales del artículo pertenecen a la Universidad Nacional Autónoma de México. Excepto donde se indique lo contrario, este artículo en su versión digital está bajo una licencia Creative Commons Atribución-No comercial-Sin derivados 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0 Internacional).

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>



D.R. © 2021 Universidad Nacional Autónoma de México.
Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C. P. 04510, México, Ciudad de México.

Centro de Investigación sobre América Latina y el Caribe
Piso 8 Torre II de Humanidades, Ciudad Universitaria, C.P. 04510,
Ciudad de México. <https://cialc.unam.mx/>
Correo electrónico: betan@unam.mx

Con la licencia:



Usted es libre de:

- ✓ Compartir: copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato.

Bajo los siguientes términos:

- ✓ Atribución: usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.
- ✓ No comercial: usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.
- ✓ Sin derivados: si remezcla, transforma o crea a partir del material, no podrá distribuir el material modificado.

Esto es un resumen fácilmente legible del texto legal de la licencia completa disponible en:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>

En los casos que sea usada la presente obra, deben respetarse los términos especificados en esta licencia.

BREAK OF DAWN: PELÍCULA CHICANA DE CRÍTICA SOCIAL

Por Alfonso RODRÍGUEZ
UNIVERSITY OF NORTHERN COLORADO

BREAK OF DAWN (1989), dirigida por Isaac Arstenstein, es una película que podría clasificarse dentro de la ficción documental por cuanto está basada en una historia verídica. Siguiendo la pauta de la literatura chicana contemporánea, se propone reinterpretar un momento significativo en la experiencia del pueblo chicano en los Estados Unidos. El ambiente es Los Ángeles, California, entre los años 1928 y 1940.

El protagonista de *Break of dawn* es Pedro J. González, nacido en 1895 en la comunidad de El Carrizal, Chihuahua, quien de adolescente había militado en la División del Norte, al lado de Pancho Villa. Su cargo dentro de aquella facción de la Revolución Mexicana había sido el de operador de telégrafos. Varios años después de la muerte de Villa, Pedro y María, su esposa, deciden emigrar a los Estados Unidos. Pedro, que es un cantante y guitarrista destacado, posee un espíritu emprendedor, y en poco tiempo se hace coordinador del primer programa de radio en español en la historia de Los Ángeles. Así, mediante la música y el uso de la palabra, dirigidas a millares de ciudadanos mexicanos en toda la comarca, se eleva a una posición de superestrella. Con ese nuevo *status* social vienen obligaciones y conflictos. Pedro tiene dotes de dirigente y de empresario, pero su meta no es sólo vender anuncios comerciales mientras entretiene al pueblo mexicano con su música. También es un hombre de convicciones políticas. Una de las obligaciones es la de hacer causa común con los mexicanos que sufren como víctimas del racismo y que son constantemente sometidos a denigrantes redadas y deportaciones. Pedro expresa su solidaridad ayudando a Dávila, el cónsul mexicano, a organizar los Comités de Beneficencia para animar a los compatriotas a defender sus derechos civiles. Este compromiso político convierte a Pedro en *persona non grata* ante

los ojos del fiscal racista Kyle Mitchell, a quien Pedro había ayudado a ser reelegido, y quien en una movida política había conseguido residencia legal, como exiliados políticos, para Pedro y su esposa. Mitchell se vale del capitán Rodríguez para implementar sus maquinaciones contra Pedro. Rodríguez es la imagen del vendido. Es un mexicano de pocos escrúpulos que se presta a las manipulaciones del fiscal porque su única meta en la vida es llegar a ocupar el cargo de jefe de policía de la ciudad de Los Ángeles. A Pedro se le acusa falsamente de la violación de una joven de dieciséis años que había sido la reina de las Fiestas Patrias. Después de que Mitchell hace que se prepare a la joven, a los testigos, al juez y al jurado, en una confabulación contra Pedro, éste es hallado culpable. Pero a Mitchell y Rodríguez les sale el tiro por la culata, pues el propósito de ellos era desacreditar a González para que el pueblo lo viera como un simple violador de menores y no como un líder de convicciones que lucha por el bienestar de la comunidad mexicana. A Pedro se le ofrece la libertad a cambio de declararse culpable, pero elige ir a la cárcel en vez de prestarse a tal patraña. Así, se convierte en un héroe de leyenda a quien incluso se le compone un corrido. Mitchell despidió a Rodríguez con insultos racistas, y éste, al dejar su cargo, acude al cónsul Dávila con evidencia incriminatoria en contra de Mitchell y del alcalde de Los Ángeles. El fiscal, entonces, es procesado por corrupción. Al cabo de seis años y después de ingentes esfuerzos por parte de María, su esposa, y del pueblo mexicano, Pedro obtiene su libertad bajo palabra.

En *Break of dawn* se manifiestan conflictos de diversa índole: moral, cultural, psicológico, familiar. Se presentan con hondura varias facetas de la naturaleza humana. Sin embargo, el propósito de la película es destacar el conflicto social, que tiene raíces en la historia de California. Por una parte se hace alusión a la desposesión de las tierras y la colonización que sufrió el pueblo mexicano de California a raíz de la invasión angloamericana a mediados del siglo XIX, y que todavía, el día de hoy, tiene fuertes repercusiones políticas. Por otra parte, la película ayuda a romper con los estereotipos que han divulgado muchos sociólogos acerca de los mexicanos, a saber, la noción del ahistoricismo del pueblo. Según algunos científicos sociales, el pueblo mexicano es ahistórico porque no se activa en forjar su propio destino sino que hace las veces de un indolente observador, al margen de la historia, y deja que otros obren por él. *Break of dawn*, como documento histórico, muestra que en momentos decisivos el pueblo mexicano ha estado dispuesto a luchar por la justicia social.

La perspectiva histórica que ofrece la película hace que nos percatemos del hecho de que para el pueblo mexicano en los Estados Unidos la realidad sigue siendo la misma; es decir, la de un pueblo colonizado; y de que las mejoras sociales que se han venido efectuando, sobre todo a raíz del Movimiento Chicano de los años sesenta, se han hecho sólo a base de grandes sacrificios por parte de todos los segmentos del pueblo.

La película también destaca las actitudes xenofóbicas del pueblo angloamericano, idea que resulta de mucha actualidad pues en las últimas dos décadas de la historia de los Estados Unidos, cada vez que ha habido una recesión económica siempre han sido atropellados los derechos civiles de aquellos ciudadanos, residentes, trabajadores documentados o indocumentados que "tienen aspecto de extranjeros". También en la recesión actual, en vez de analizar las fallas internas del sistema económico estadounidense, o los valores morales que se han venido deteriorando paulatinamente, muchos prefieren buscar la causa de los males que nos afligen en lo que se percibe como la conducta ventajista de un adversario comercial: el Japón.

En diversas escenas *Break of dawn* muestra tales actitudes. Sin embargo, tanto en la película como en la realidad, cuando las actitudes racistas se institucionalizan, entonces se agudiza la problemática social. En *Break of dawn* se ve cómo la intolerancia racial pasa de generación en generación y con el tiempo satura todas las instituciones, desde el gobierno municipal hasta el sistema judicial, la administración de prisiones y el trabajo. De tal manera que cuando el cónsul Dávila y Pedro González se comprometen a ayudar a las familias de los deportados y a defender el derecho de los obreros a organizarse en sindicatos para demandar salarios justos, la estructura del poder los ve como agitadores comunistas.

Break of dawn enfoca al mexicano y su cultura, con sus fallas y virtudes. No hay intento de idealizar. Al contrario, se destaca al mismo tiempo lo peor y lo mejor del pueblo mexicano. Aun el protagonista, Pedro González, como los héroes de la tragedia griega, tiene fallas de carácter. Es un hombre susceptible a las tentaciones humanas, con conflictos familiares debido a su infidelidad matrimonial. Sin embargo, Pedro está bien definido en cuanto a su compromiso social. Una vez que aquilata la red de intrigas políticas y siente el racismo latente en contra de su comunidad su activismo aumenta. Sus canciones y sus prédicas a través de la radio tienen repercusión favorable en el pueblo, y también constituyen un fuerte obstáculo

para la agenda política del fiscal Mitchell. He aquí la imagen universal, que trasciende momentos históricos y fronteras culturales. El protagonista, sin proponérselo, se convierte, a nivel local, en una especie de Sócrates, de Gandhi, de Martin Luther King o de Nelson Mandela. Es decir, Pedro González, un hombre humilde que sólo busca vivir de acuerdo con sus convicciones morales, surge como la más grande amenaza contra los poderes constituidos, los cuales temen a la palabra de verdad puesta al servicio de la justicia social. Lo que posee Pedro produce más efecto que el dinero, el rango social o el poder político; es el uso de la palabra dirigida a multitudes que están deseosas de cambiar su condición de pueblo sojuzgado.

Como obra de arte, *Break of dawn* está concebida a base de una serie de retrocesos temporales. Empieza con una escena en la que se muestra a Pedro en la prisión de San Quintín, escena a la que se vuelve repetidas veces conforme se va desarrollando la trama. Cronológicamente, la historia de Pedro comienza desde el momento en que él y María cruzan la frontera en 1928. El resto de la historia del protagonista se da por escrito. Al principio una leyenda explica los antecedentes de Pedro (el hombre de carne y hueso) como revolucionario en las fuerzas de Villa. Y al final de la película, otra leyenda nos da detalles en cuanto a la manera en que Pedro obtuvo su libertad y sobre su paradero a raíz del cumplimiento de su sentencia. Según el documento, Pedro salió de San Quintín en 1940 y fue deportado inmediatamente. Hasta 1972, radicó en Tijuana, año en que se le permitió inmigrar a los Estados Unidos. En 1985, a una edad bien avanzada, Pedro intentó reivindicarse, pero el gobernador de California rechazó su petición formal de indulto; y en 1989, cuando se terminó de filmar la película, Pedro, aún con vida, residía en San Ysidro, California.

Uno de los elementos estructuradores fundamentales que vale la pena tener en cuenta, ya que se ha hecho muy común, tanto en el cine como en el teatro, es el caso jurídico. En *Break of dawn* el caso constituye el núcleo de la película en torno del cual gira el conflicto principal, y comienza en el momento en que Mitchell y Rodríguez aprovechan las circunstancias familiares de la joven Linda Galván para hundir a Pedro.

Pedro, que a través de su programa de radio había ayudado a Linda a ganar el concurso de las Fiestas Patrias, se gana a su vez el respeto y la confianza de la chica, quien decide acudir a él cuando su padrastro intenta seducirla. Pedro le brinda apoyo moral y promete ayudarla. Linda, desesperada, huye de su casa complicando el dilema familiar en el que tiene que intervenir Rodríguez, en función

de oficial de la policía. Más tarde Linda cae en manos de Frankie Martínez y Elsa Barrón. Ésta es cantante de cabaret y aquél es el alcahuete que termina violando a Linda. Martínez nunca es enjuiciado porque Rodríguez amenaza a Linda y a Elsa y las obliga a acusar a Pedro y testificar en contra de él.

Quizás lo más nutrido de la crítica social se presenta en las escenas judiciales cuando aparecen el juez, los testigos, el jurado, el abogado y la abogada defensora. Pero el caso no termina cuando Pedro es sentenciado a prisión. En un momento dado, Linda confiesa toda la verdad, y Julia Voitek, la abogada defensora, acude ante el Juez Yancey con la evidencia, pero éste se niega a hacerle justicia a Pedro arguyendo que el plazo para las apelaciones se ha vencido.

Tanto en el cine como en el teatro la función del caso jurídico es la de señalar las lacras sociales y sus causas. En el teatro clásico para citar sólo un ejemplo, tenemos la obra *The Merchant of Venice*, de Shakespeare. En el teatro europeo del siglo veinte existen muchos ejemplos, entre los cuales sobresale el conocido caso de Bertolt Brecht, quien emplea el caso jurídico como elemento estructurador en varias de sus obras. En el teatro norteamericano podemos mencionar dos obras documentales que incluso han sido llevadas a la pantalla: *The crucible* de Arthur Miller e *Inherit the wind*, de Jerome Lawrence y Robert E. Lee.

En Latinoamérica, con muy pocas excepciones, el teatro contemporáneo ha seguido siempre la corriente de la crítica social; y también algunos dramaturgos latinoamericanos se han valido de la misma técnica del caso jurídico para estructurar sus obras. Como ejemplo podemos citar tres: *La noche de los asesinos* del cubano José Triada, *El juicio*, del mexicano Vicente Leñero y *Una libra de carne*, del argentino Agustín Cuzzani. Es interesante notar que esta última obra está inspirada en la obra precitada de Shakespeare.

En lo que se refiere al cine y teatro chicanos existen dos obras que anteceden a *Break of dawn* que emplean el recurso del caso jurídico como elemento estructurador: *Zoot Suit* (1978), el drama del escritor-cineasta chicano Luis Valdez, que también se llevó a la pantalla, y la película *The Balad of Gregorio Cortez* (1982), que se documenta en el estudio que hizo el profesor folklorista Américo Paredes, en el año 1958, de un corrido tejano de principios de siglo que cuenta la historia del mexicano Gregorio Cortez y su encuentro con la justicia.

A pesar de que el guionista y director de *Break of dawn*—Isaac Artenstein— no es chicano, la película está hecha con gran

sensibilidad y refleja de manera fiel la realidad del pueblo chicano-mexicano, desde el uso de la lengua en sus diversas modalidades hasta los matices culturales que se manifiestan en los diferentes contextos sociales. Todos los actores, los anglos como los chicanos, desempeñan su papel con autenticidad. La documentación es exhaustiva. Se advierte que la intención de Artenstein es seguir el ejemplo de los más destacados cineastas chicanos, como Luis Valdez, Jesús Salvador Treviño y Moctezuma Esparza, quienes han asumido la tarea de rescatar del olvido y reinterpretar la experiencia del pueblo chicano en los Estados Unidos.